

El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. O. de 30 XII-04, disponiendo se celebren todas las oposiciones anunciadas.—SECCIÓN DOCTRINAL: Maestros que no cobran, de «El Ramo».—Inconvenientes de las escuelas mixtas, (conclusión), por Melchor Piñana.—Sobre las horas de clase, por P. Perez.—SECCIÓN PROVINCIAL: Acta de la sesión de la J. P. de Instrucción pública de 10-I-05.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la provincia.—Lista de asociados á la A. P. de Maestros.—DICTADOS.

SECCIÓN OFICIAL

OPOSICIONES. *Real orden disponiendo se dé inmediato cumplimiento á las disposiciones vigentes, á fin de que, sin dilación alguna, se celebren todas las oposiciones anunciadas hasta la fecha.*

Ilmo Sr.: Teniendo en cuenta la conveniencia de los altos intereses de la enseñanza y las numerosas y repetidas reclamaciones de los aspirantes presentados á las oposiciones anunciadas por este Ministerio, que deben celebrarse sin demora alguna, para la provisión inmediata de las vacantes existentes;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Tanto por este Ministerio como por el Consejo de Instrucción pública y por los Presidentes y Vocales de los Tribunales, se dará inmediato cumplimiento y con toda urgencia á lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre petición, designación, nombramiento y constitución de los Tribunales de oposiciones, á fin de que, sin dilación alguna, se celebren todas las oposiciones anunciadas hasta la fecha.

2.º Los Tribunales constituidos activarán las oposiciones en que intervengan, celebrando, si es preciso, sesiones dobles, y sin dejar de actuar ningún día; y los

constituidos que las hayan suspendido la reanudarán inmediatamente.

3.º El 20 del próximo enero se hará una detenida y minuciosa investigación respecto de las oposiciones anunciadas y no convocadas en esta fecha, y de las suspendidas, para conocer detalladamente las tramitaciones suspendidas, para conocer detalladamente la tramitación del expediente respectivo y deducir las causas que hayan demorado el comienzo de las oposiciones y las responsabilidades y acuerdos que hayan de exigirse y adoptarse.

De Real orden lo digo á V. I. para su cumplimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1904.—*Cierva.*

Señor Subsecretario de este Ministerio.

SECCIÓN DOCTRINAL

Maestros que no cobran

Nuevamente se quedarán sin cobrar el mes de diciembre de 1904 los maestros de tres provincias de España, aquellas cuyas nóminas hayan llegado más tarde á la Ordenación de pagos. Para esos maestros se había solicitado un crédito á las Cortes de 208.000 pesetas próximamente; pero ahora en virtud de las contingencias políticas, del cambio de Ministerio, Dios sólo sabe cuando se votará el crédito de referencia, Dios sólo sabe cuándo cobrarán esos pobres maestros.

Es muy lastimoso lo que sucede con el presupuesto destinado al pago de atenciones de primera enseñanza, y no nos explicamos cómo al formar los presupuestos no

se hace un cálculo aproximado de lo que importan esos gastos.

Cada año se envían, ó se deben enviar, á la Subsecretaría de Instrucción pública por los jefes de Sección de las provincias, relaciones certificadas de lo que importan las atenciones de enseñanza en las suyas respectivas; relaciones detalladas en que se consignan al por menor los sueldos, retribuciones y aumentos voluntarios con que se halla dotada cada una de las escuelas. Por una Real orden se dispuso que no se extendieran nuevos títulos administrativos con aumentos de sueldos, y por otras disposiciones anteriores que tampoco se incluyeran en las nóminas los aumentos que por convenios entre Ayuntamientos y maestros se llevaran á cabo en el emolumento de retribuciones. Además, los arreglos escolares que se conceden por medio de Reales órdenes, lo son con la condición de que no han de producir efectos administrativos hasta que terminen los años económicos en que se hace la concesión.

No sabemos, pues, á qué atribuir ese déficit que cada año resulta en el presupuesto general del Estado para cubrir las atenciones de primera enseñanza. Si obedece á error en las relaciones certificadas que á principios de cada año envían los secretarios de las Juntas, lo que nos parece muy dudoso, debe obligárseles á que los datos de esas certificaciones sean exactos; si los errores provienen de que á pesar de lo dispuesto se extienden títulos administrativos con aumentos de sueldos, hágase observar rigurosamente la Real orden dictada con este objeto; pero no se dé el triste espectáculo de que unos maestros cobren con puntualidad el mes de diciembre de cada año, y los de tres ó cuatro provincias se queden sin percibirlo hasta el mes de Junio del siguiente ó quizá más tarde.

Todavía se adeudan á los maestros algunas cantidades, aunque no son grandes, de los años 1902 y 1903; todavía quedan en la Ordenación algunas nóminas sin despachar de las pertenecientes á resultas por falta de crédito para satisfacer su importe; y esto es perjudicial para los interesados y bochornoso para una administración medianamente organizada.

Nada más fácil que hacer el cálculo de

lo que importan al año las atenciones de primera enseñanza; se toman las relaciones certificadas que deberán obrar en el Ministerio de Instrucción pública en 1.º de Enero próximo, y la suma de sus totales será la que deberá incluirse en los presupuestos; y como ya se halla dispuesto que los nuevos arreglos escolares no han de surtir efecto hasta terminado el año, al hacer la liquidación del presupuesto, en vez de déficit ha de resultar un sobrante para el Estado, que será el producto de las retribuciones del tiempo que han estado vacantes las escuelas, y los reintegros de material que hacen los Habilitados cuando no hay en las escuelas maestros á quienes entregarlo.

El asunto, á nuestro parecer es bien sencillo; y no hay que matarse mucho la cabeza en cálculos que den por resultado el que al pagar el mes de diciembre á los maestros sobre dinero en vez de que se queden sin cobrar un gran número de ellos.

(De *El Ramo.*)

Inconvenientes de las escuelas mixtas

(CONCLUSIÓN)

Por el frecuente y mútuo trato, que no podemos evitar, adquieren un grado de familiaridad tal que llegan á permitirse lo *impermissible*, cosa que si hoy no se nos permite calificar de marcadamente tendencioso por lo irreflexivo de la edad, no se escapa á la común penetración, que tiene sus funestas consecuencias al franquearse los umbrales de la pubertad.

Algunos casos de inmoralidad podríamos citar, nacidos tal vez de la perniciosa costumbre adquirida en la escuela mixta, pero ¡corramos un velo sobre lo indecoroso y corrompido.

Se dirá, quizá, que apesar de todo, podría influir grandemente en la formación de un perfecto carácter moral en el niño, pues no es nada difícil esta empresa, si hay perseverancia en la conducta adecuada del maestro. Convenimos en ello. Pero díganos ahora: ¿y si á la perseverancia, habida buena voluntad, se oponen imperiosamente

las circunstancias? ¿Cómo desterrar esa impasibilidad, ese indiferentismo de la totalidad de los padres, especialmente de las madres que tanta influencia ejercen en el tierno corazón de sus hijos, cuando no contribuyen sensiblemente á lo contrario con sus palabras ó con sus hechos? ¿Dónde está la posible y permanente vigilancia del educador en las calles, paseos, recreos, etc., y hasta en su misma escuela? ¿Dónde, la pericia, ó la buena voluntad, ó la energía de las autoridades locales para arrancar de cuajo al amparo de la ley, lo que redundaría en su propio descrédito, impidiendo la pública pronunciación de palabras y frases picantes, la representación de espectáculos ilícitos y la circulación de estampas, libros y folletos con grabados pornográficos? ¿Dónde, el pudor y la prudencia de las personas mayores para abstenerse en presencia del pequeño de toda clase de acciones indignas con desdoro de su integridad moral? ¿Dónde, la decisión marcada de nuestros gobernantes para acabar de una vez con ese enjambre de chiquillos callejeros que es la pesadilla constante del honrado y tranquilo vecindario, haciendo cuestión de gabinete la enseñanza obligatoria? ¿Dónde...? pero hable la estadística de esos asilos benditos de caridad. Ella nos dirá el aumento progresivo de víctimas que la desgracia les obliga á desconocer á los autores de sus días; ella igualmente nos enterará de la vecindad de sus cómplices cuyo número es proporcionalmente mayor en aldeas ó lugares, donde la fatalidad conduce á reunir niños y niñas en un mismo local de enseñanza. ¿Es así como el mentor de la infancia puede conseguir, apesar de sus esfuerzos, una perfecta y acabada educación moral?

No se nos tachará de ilusos, creyendo que nuestra opinión es fruto, ó de loca fantasía, ó de atrevida inventiva, ó de conveniencias personales, porque la razón cede siempre, ó á la evidencia de la autoridad, ó á la autoridad de la evidencia. No tratamos en el presente asunto que ceda á lo primero, pues nada somos y nada valemos; pero sí á lo último, esto es, á su verdad intrínseca.

Resumiendo, pues, lo dicho sobre las escuelas en cuestión, confesemos ingenuamente que son peligrosas, inútiles, innecesarias y purgatorio constante para el labo-

rioso y prudentísimo maestro, consideradas desde el punto de vista físico, intelectual, moral y religioso.

Cóstanos que nuestras quejas serán como otras muchas: ecos perdidos en la inmensidad de los desiertos, mas no por ello dejaremos de exclamar con la energía del que posee una íntima y profunda convicción: ¡¡¡abajo las escuelas mixtas!!!

MELCHOR PIÑANA TRINCHANT.

(De *La Enseñanza Primaria*).

Sobre las horas de clase

Mi buen amigo D. Conrado García expone en un artículo publicado en *El Ramo* del día 8, próximo pasado, la conveniencia de suprimir media hora de clase por la tarde sobre todo en la presente época del año.

Yo, que soy de los que creen que las horas actuales de clase deben modificarse, que en la Asociación y en amigables discusiones con mis compañeros he sostenido este tema como de urgente necesidad, voy á hacer pública mi opinión sobre este asunto.

Creo que no debemos pedir disminución de horas de trabajo; no porque no nos sea necesario, sino para no dar lugar á que alguien ponga en duda nuestro amor á la enseñanza, á la que debemos consagrar nuestra vida.

Para mí, no es todavía lo más penoso para nosotros el número de horas de clase. Lo que agota nuestras energías, lo que abate nuestro espíritu, lo que rebaja hasta nuestra propia dignidad es que, por efecto de la mala organización de nuestros establecimientos; por las condiciones anti-higiénicas y anti-pedagógicas de nuestras salas de clase y del material escolar; por la heterogeneidad de edades de los niños que á las mismas asisten, nuestra labor, con ser tan ruda, tan monstruosa, no responde á nuestros esfuerzos, no da, no puede dar los frutos apetecidos.

Así quedó demostrado en aquella serie de razonados artículos que, sobre organización de escuelas, publicaron el pasado año

en este semanario algunos ilustrados compañeros. Todos convenían en los defectos apuntados y abogaban por una reforma que hiciese nuestro trabajo [más fructífero y, á la vez, más sosegado.

En lo que no había unidad de pareceres era en la manera de efectuarla; todos opinaban de distinta manera.

Vaya una más, la mía, por si algo vale.

El ideal sería convertir, de hecho, en graduadas nuestras escuelas; pero ya que esto, por hoy, sea irrealizable, cabe, á mi juicio, una reforma que armonice aquellas aspiraciones con los elementos de que podemos disponer.

Que nuestros locales carecen de capacidad y condiciones higiénicas, dado el número de niños que á ellas asisten; pues nada amenguará tanto estos graves inconvenientes como reducir en una mitad la asistencia.

Que no nos es posible hacer con tranquilidad nuestras explicaciones mientras las secciones inferiores no guarden—que no pueden guardar—el orden que para el caso se requiere pues nada más sencillo que mientras estamos ocupados con los mayores, los pequeños estén al cuidado de la madre en su casa.

Dividamos los niños de nuestra escuela en dos grandes grupos; los comprendidos entre cinco y ocho años y los de esta edad hasta trece.

Estos, que por su edad no necesitan del auxilio de la madre para asearse; que pueden levantarse todo el año á las siete de la mañana, deben presentarse en clase á las ocho y permanecer en ella hasta las doce, mediando treinta minutos de descanso.

Como la asistencia estará reducida á la mitad, no hay temor á que el aire se vicie, y como todos estarán á una altura aproximada de conocimientos, nuestra labor al frente de ellos sería más sencilla y provechosa y el orden mucho más perfecto.

Los comprendidos en el primer grupo, que por su edad deben levantarse más tarde; que necesitan de los cuidados de la madre para su aseo; que les es indispensable el aire puro, luz en abundancia y ejercicio casi continuado para su perfecto desarrollo físico, éstos no deben asistir á clase hasta las dos de la tarde, ni permanecer en ella

más de dos horas. Someterlos á una vida de quietud y de silencio en departamentos donde el aire está lleno de impurezas es un error de lamentables consecuencias. Sujetarlos al mismo régimen y disciplina que á los mayores en edad y conocimientos es otro error pedagógico de no menores efectos deplorables.

En estas condiciones la educación de la niñez tiene necesariamente que ser defectuosa, á pesar de los esfuerzos y buen deseo del Maestro.

Habrá quien crea esta reforma demasiado radical y suponga que tropezaría con muchos inconvenientes su aceptación. Nosotros no lo creemos así.

Por lo que afecta á las familias que se preocupan de que la educación de sus hijos sea lo más perfecta posible, no habría de transcurrir mucho tiempo sin que notasen ventajas muy positivas en la educación en general y al Maestro no le sería difícil convencerles de las razones que aconsejaban la reforma. Por lo que á los despreocupados afecta, es seguro que la recibirían con gusto, pues por este medio dispondrían de los niños mayores por la tarde, para ocuparlos en apacentar ganados ú otras ocupaciones domésticas.

Una disposición en este sentido, emanada del Ministerio ó de las Juntas provinciales mejoraría notablemente las condiciones de la enseñanza, facilitaría en gran manera la labor del maestro y tendría la ventaja solicitada por mi amigo el Sr. García.

PERFECTO PEREZ.

De *El Ramo*.

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Sesión del día 10 de enero de 1905.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Después la Junta quedó enterada de que con fecha 31 de diciembre último doña María F. Sastre y doña Magdalena Servera

maestras de las escuelas públicas de niñas de Alcudia y de Estallenchs respectivamente habian cesado en el desempeño de sus cargos en virtud de haber sido clasificadas por la Junta central de Derechos pasivos, y que doña Francisca Maroto habia sido nombrada por la Junta local de Estallenchs Maestra provisional de dicha escuela.

De que doña Antonia Riera Serra con fecha 9 del actual habia tomado posesión en propiedad de la escuela pública de niñas de Santañy y D.^a Margarita Viñas Roig de la de Andraitx el dia 6 del mismo.

De que la escuela pública de niños de Selva habia sido trasladada al nuevo local designado al efecto por aquel Ayuntamiento.

Después la Junta acordó pasar á informe del Sr. Inspector el expediente de sustitución de la Maestra de la escuela pública de niñas de Puigpuñent.

Aceptar provisionalmente el nuevo local designado por la Junta local de Mahon para escuela de niños de San Clemente.

Vista la instancia de D. José M. Ribera Maestro de Ibiza en que solicita del excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes ser nombrado Maestro de la escuela de niños de Sallent ó que se le conceda derecho preferente á serlo fuera de concurso para otra escuela de igual clase y categoría dentro del distrito universitario excluyendo Baleares, se acordó cursarla al Excmo. Sr. Rector de Barcelona para que á la vez la eleve á la superioridad con que pueda concedérsele la gracia solicitada si las disposiciones vigentes no se oponen á ello.

Vistas las comunicaciones del Alcalde de Palma manifestando que si merecen la aprobación de esta Junta pueden instalarse las escuelas de niños y de niñas en los nuevos locales al efecto señalados por dicho Ayuntamiento y oídas las manifestaciones del Sr. Inspector de que aprobaba en todas sus partes las modificaciones señaladas por la comisión y Maestro de obras por cuanto una vez introducidas dichas reformas resultarán los locales útiles para el objeto á que se les destina, se acordó aceptar dichos locales, siempre que así se realice.

Dada cuenta de una comunicación del

Rector de Barcelona en que pide una relación de las escuelas vacantes que deben proveerse por oposición se acordó que por la Secretaría se de cumplimiento á lo ordenado por dicha Superioridad.

Y se levantó la sesión.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Ha sido nombrado maestro público de la escuela de niños de Artá; con 1100 pesetas D. Francisco García González.

D. Francisco de P. Cervera, ha sido nombrado maestro de Ferrol (Coruña) con 1900 pesetas en virtud de concurso de ascenso de 1904.

Creemos que dicho Sr. Cervera también está propuesto para la escuela Superior de Felanitx en virtud de traslado.

El Presidente del Colegio médico farmacéutico de Palma nos ha invitado á la sesión inaugural que se celebrará mañana por la noche, en la cual el socio D. Miguel Castañer leerá un discurso sobre la «Lucha social contra la tuberculosis.»

Estimamos la atención.

Hemos recibido el primer número de un nuevo compañero en la prensa profesional *El Magisterio Orensano* á quien deseamos largos años de próspera vida y con el cual establecemos cambio.

Nuestro estimado colega *El Magisterio Español* nos ha obsequiado con un *Almanaque* para 1905 utilísimo folleto en el que se hallan ordenadas todas las advertencias que convienen que tenga en cuenta el maestro para cumplir bien su cometido.

Agradecemos el envío.

Hemos recibido dos folletos conteniendo las conferencias de «Extensión universitaria» dadas por D. Gabriel Comas Ribas, distinguido maestro de Alayor, en una de las escuelas de Mahón tratando en una de ellas de la *Misión social de la escuela* y en la otra del *Cultivo de la inteligencia*.

Agradecemos la atención y aplaudimos al conferenciante.

en este semanario algunos ilustrados compañeros. Todos convenían en los defectos apuntados y abogaban por una reforma que hiciese nuestro trabajo [más fructífero y, á la vez, más sosegado.

En lo que no había unidad de pareceres era en la manera de efectuarla; todos opinaban de distinta manera.

Vaya una más, la mía, por si algo vale.

El ideal sería convertir, de hecho, en graduadas nuestras escuelas; pero ya que esto, por hoy, sea irrealizable, cabe, á mi juicio, una reforma que armonice aquellas aspiraciones con los elementos de que podemos disponer.

Que nuestros locales carecen de capacidad y condiciones higiénicas, dado el número de niños que á ellas asisten; pues nada amenguará tanto estos graves inconvenientes como reducir en una mitad la asistencia.

Que no nos es posible hacer con tranquilidad nuestras explicaciones mientras las secciones inferiores no guarden—que no pueden guardar—el orden que para el caso se requiere pues nada más sencillo que mientras estamos ocupados con los mayores, los pequeños estén al cuidado de la madre en su casa.

Dividamos los niños de nuestra escuela en dos grandes grupos; los comprendidos entre cinco y ocho años y los de esta edad hasta trece.

Estos, que por su edad no necesitan del auxilio de la madre para asearse; que pueden levantarse todo el año á las siete de la mañana, deben presentarse en clase á las ocho y permanecer en ella hasta las doce, mediando treinta minutos de descanso.

Como la asistencia estará reducida á la mitad, no hay temor á que el aire se vicie, y como todos estarán á una altura aproximada de conocimientos, nuestra labor al frente de ellos sería más sencilla y provechosa y el orden mucho más perfecto.

Los comprendidos en el primer grupo, que por su edad deben levantarse más tarde; que necesitan de los cuidados de la madre para su aseo; que les es indispensable el aire puro, luz en abundancia y ejercicio casi continuado para su perfecto desarrollo físico, éstos no deben asistir á clase hasta las dos de la tarde, ni permanecer en ella

más de dos horas. Someterlos á una vida de quietud y de silencio en departamentos donde el aire está lleno de impurezas es un error de lamentables consecuencias. Sujetarlos al mismo régimen y disciplina que á los mayores en edad y conocimientos es otro error pedagógico de no menores efectos deplorables.

En estas condiciones la educación de la niñez tiene necesariamente que ser defectuosa, á pesar de los esfuerzos y buen deseo del Maestro.

Habrà quien crea esta reforma demasiado radical y suponga que tropezaría con muchos inconvenientes su aceptación. Nosotros no lo creemos así.

Por lo que afecta á las familias que se preocupan de que la educación de sus hijos sea lo más perfecta posible, no habría de transcurrir mucho tiempo sin que notasen ventajas muy positivas en la educación en general y al Maestro no le sería difícil convencerles de las razones que aconsejaban la reforma. Por lo que á los despreocupados afecta, es seguro que la recibirían con gusto, pues por este medio dispondrían de los niños mayores por la tarde, para ocuparlos en apacentar ganados ú otras ocupaciones domésticas.

Una disposición en este sentido, emanada del Ministerio ó de las Juntas provinciales mejoraría notablemente las condiciones de la enseñanza, facilitaría en gran manera la labor del maestro y tendría la ventaja solicitada por mi amigo el Sr. García.

PERFECTO PEREZ.

De *El Ramo*.

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Sesión del día 10 de enero de 1905.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Después la Junta quedó enterada de que con fecha 31 de diciembre último doña María F. Sastre y doña Magdalena Servera

maestras de las escuelas públicas de niñas de Alcudia y de Estallenchs respectivamente habian cesado en el desempeño de sus cargos en virtud de haber sido clasificadas por la Junta central de Derechos pasivos, y que doña Francisca Maroto habia sido nombrada por la Junta local de Estallenchs Maestra provisional de dicha escuela.

De que doña Antonia Riera Serra con fecha 9 del actual habia tomado posesión en propiedad de la escuela pública de niñas de Santañy y D.^a Margarita Viñas Roig de la de Andraitx el día 6 del mismo.

De que la escuela pública de niños de Selva habia sido trasladada al nuevo local designado al efecto por aquel Ayuntamiento.

Después la Junta acordó pasar á informe del Sr. Inspector el expediente de sustitución de la Maestra de la escuela pública de niñas de Puigpuñent.

Aceptar provisionalmente el nuevo local designado por la Junta local de Mahon para escuela de niños de San Clemente.

Vista la instancia de D. José M. Ribera Maestro de Ibiza en que solicita del excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes ser nombrado Maestro de la escuela de niños de Sallent ó que se le conceda derecho preferente á serlo fuera de concurso para otra escuela de igual clase y categoría dentro del distrito universitario excluyendo Baleares, se acordó cursarla al Excmo. Sr. Rector de Barcelona para que á la vez la eleve á la superioridad con que pueda concedérsele la gracia solicitada si las disposiciones vigentes no se oponen á ello.

Vistas las comunicaciones del Alcalde de Palma manifestando que si merecen la aprobación de esta Junta pueden instalarse las escuelas de niños y de niñas en los nuevos locales al efecto señalados por dicho Ayuntamiento y oídas las manifestaciones del Sr. Inspector de que aprobaba en todas sus partes las modificaciones señaladas por la comisión y Maestro de obras por cuanto una vez introducidas dichas reformas resultarán los locales útiles para el objeto á que se les destina, se acordó aceptar dichos locales, siempre que así se realice.

Dada cuenta de una comunicación del

Rector de Barcelona en que pide una relación de las escuelas vacantes que deben proveerse por oposición se acordó que por la Secretaría se de cumplimiento á lo ordenado por dicha Superioridad.

Y se levantó la sesión.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Ha sido nombrado maestro público de la escuela de niños de Artá; con 1100 pesetas D. Francisco García González.

D. Francisco de P. Cervera, ha sido nombrado maestro de Ferrol (Coruña) con 1900 pesetas en virtud de concurso de ascenso de 1904.

Creemos que dicho Sr. Cervera también está propuesto para la escuela Superior de Felanitx en virtud de traslado.

El Presidente del Colegio médico farmacéutico de Palma nos ha invitado á la sesión inaugural que se celebrará mañana por la noche, en la cual el socio D. Miguel Castañer leerá un discurso sobre la «Lucha social contra la tuberculosis.»

Estimamos la atención.

Hemos recibido el primer número de un nuevo compañero en la prensa profesional *El Magisterio Orensano* á quien deseamos largos años de próspera vida y con el cual establecemos cambio.

Nuestro estimado colega *El Magisterio Español* nos ha obsequiado con un *Almanaque* para 1905 utilísimo folleto en el que se hallan ordenadas todas las advertencias que convienen que tenga en cuenta el maestro para cumplir bien su cometido.

Agradecemos el envío.

Hemos recibido dos folletos conteniendo las conferencias de «Extensión universitaria» dadas por D. Gabiel Comas Ribas, distinguido maestro de Alayor, en una de las escuelas de Mahón tratando en una de ellas de la *Misión social de la escuela* y en la otra del *Cultivo de la inteligencia*.

Agradecemos la atención y aplaudimos al conferenciante.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS

Lista de Sres. Asociados en 1.º enero de 1905

JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL

PRESIDENTE: D. Sebastián Font, hasta 31-XII-1906

VICE-PRESIDENTE: D. Jerónimo Castaño, hasta 31-XII-1905.

SECRETARIO: Don Antonio Crespi, hasta 31-XII-1908.

DEPOSITARIO: D. Pedro J. Ordinas, hasta 31-XII-1909.

VICE-SECRETARIO: D. Miguel Porcel, hasta 31-XII-1907.

VOCALES: D. Bartolomé Terrades, hasta 31-XII-1907 y D. Juan Banús, hasta 31-XII-1906.

Distrito de Palma

JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO

PRESIDENTE: D. Pedro Gamundi, hasta 31-XII-1909

SECRETARIO: D. Juan Billoch, hasta 31-XII-1907.

TESORERO: D. Juan Gil, hasta 31-XII-1905.

ASOCIADOS

1.ª SECCIÓN.—MAESTROS PRIVADOS DE LA CAPITAL

- | | |
|-----------------------|----------------------------|
| 1 D. Sebastián Font | 19 D. Jaime Batle |
| 2 > Jerónimo Castaño | 20 > Jaime Lluch |
| 3 > Antonio Crespi | 21 > Juan Perelló |
| 4 > Juan Billoch | 22 > Jaime Rosselló |
| 5 > Juan Gil | 23 > Antonio Nadal |
| 6 > Bernardo Balle | 24 > Juan Eleta |
| 7 > Juan Torrens | 25 > Miguel Martínez |
| 8 > Guillermo Palmer | 26 > Juan Valent |
| 9 > Jaime Terrés | 27 > Pedro Homar. |
| 10 > Antonio Saura | 28 D.ª Cayetana A. Gimenez |
| 11 > Salvador Bover | 29 > Isabel Serra |
| 12 > M.ª Ignacia Amer | 30 > Virginia Cormenzana |
| 13 > Antonio Llabrés | 31 > Dolores Estades |
| 14 > Mateo Palmer | 32 > Antonia López |
| 15 > José Llobera | 33 > Magdalena Bennásar |
| 16 > Gabriel Marcó | 34 > Magdalena Lladó |
| 17 > Bartolomé Font | 35 > Ana Perelló |
| 18 > Jaime Rosselló | 36 > Concepción Fuster |

2.ª SECCIÓN.—MAESTROS PÚBLICOS DE LA CAPITAL

- | | |
|----------------------------------|-------------------------|
| 1 D. Miguel Porcel= <i>Palma</i> | 17 D.ª María Obrador |
| 2 > Pedro Gamundi | 18 > Dolores Rubi |
| 3 > Nicolás Sancho | 19 > Paula Cañellas |
| 4 > Bartolomé Terrades | 20 > María Amorós |
| 5 > D. Juan Barbero | 21 > Jacinta Morell |
| 6 > José Riera | 22 > Francisca Oliver |
| 7 > Juan Banús | 23 > Catalina Labandera |
| 8 > Pedro J. Ordinas | 24 > Francisca Isern |
| 9 > Bartolomé Oliver | 25 > M. I. Villén |
| 10 > Bartolomé Brunet | 26 > Juana M. Juan |
| 11 > Jaime Pol | 27 > Francisca Ripoll |
| 12 > Pedro Ballester | 28 > Catalina Ginard |
| 13 > Bartolomé Janer | 29 > Micaela Palou |
| 14 > Manuel Ripoll | 30 > Margarita Salvá |
| 15 > Miguel Sastre | 31 > Juana M.ª Terrasa |
| 16 D.ª Monserrate Juan | |

La inundación

El nivel del agua sube, sube siempre. Los habitantes de la orilla del río lo miran ansiosos; corren, se atropellan, no se dan un momento de reposo, levantan diques, abren canales, acumulan obstáculos para detener el agua amenazadora. No cesa de llover y el nivel del agua vá subiendo. El cauce viene lleno, los márgenes apenas se distinguen, bajo los ojos del puente la corriente comprimida se precipita con estrépito. Las oleadas espumosas y turbias se persiguen mugiendo. De repente las paredes de las márgenes cedon á la presión del agua y una sábana líquida se precipita á través de la brecha y se extiende por el campo. Las aguas amarillentas y sucias derriban las cercas, rompen los diques, invaden la llanura penetran en las calles y se introducen en las casas. Es una inundación.

El bien por el mal

Unos pilletes se habían divertido maltratando un perro que habían encontrado abandonado en la calle. Se habían rodeado la cabeza con un collar de cardos, le habían atado á la cola una lata vacía y luego le habían hecho correr de este modo á puntapiés y á pedradas.

Persigüéndole de esta suerte llegaron al borde de un algibe en donde perdió pié y cayó al agua uno de aquellos malvados. El perro perseguido que había ya atravesado el estanque y estaba en la otra orilla desembarazado de espinas y lata, al ver el chico que se ahogaba se tiró al agua lo agarró por la blusa y lo arrastró á la orilla. Aquellos pilletes quedaron avergonzados ante la noble conducta del pobre animal.

Beneficios de la sociedad

Para que el pan que comemos llegue á nuestras casas es preciso que los terrenos hayan sido roturados, labrados, abonados, sembrados, es preciso que las cosechas hayan podido salvarse del granizo, de la langosta, del incendio y del pillaje; es preciso que el grano haya sido recogido, molido, amasado y preparado, es preciso que el hierro, el acero, la madera, la piedra, hayan sido convertido por la mano del hombre en instrumentos de trabajo; es preciso que los animales hayan sido domesticados para aprovechar su fuerza; son precisas mil cosas de las cuales cada una tomada aisladamente supone una masa incalculable de trabajo.

Alegría y remordimiento

El placer que vá unido al testimonio de una buena conciencia, es un placer puro;

los demás placeres son incompletos. Solamente la tranquilidad de la conciencia es un placer duradero y siempre al alcance de todos. En medio de la más terrible desgracia el hombre lleva en su interior una fuente inagotable de exquisito regocijo. Siempre lleva consigo la facultad de obrar el bien, mientras que los demás placeres, dependientes de mil circunstancias de las cuales no podemos disponer no pueden proporcionar más que una satisfacción momentánea é incompleta.

Si la virtud tienen sus alegrías, el crimen tiene sus dolores. El sufrimiento que sigue á la comisión de una falta es su inmediato castigo. Este malestar comienza con el acto criminal, envenena todas las alegrías culpables, todos los triunfos que no son legítimos. Este malestar hiere, muerde, quita el sueño, ahuyenta la alegría, abate el alma y el corazón: Es el remordimiento.

El juramento de Aníbal

Aníbal, aquel rayo de la guerra, fué educado desde su infancia en el más profundo odio contra los romanos.

Mientras Amílcar se disponía á pasar con su armada á España y estaba celebrando para ello los sacrificios de costumbre, cuéntase que su hijo Aníbal, niño de nueve años, que se hallaba presente en la ceremonia, le pidió con halagos que se lo llevase consigo á la Península, y que su padre se lo otorgó, haciéndole antes jurar con la diestra extendida sobre el altar que, cuando la edad se lo consintiera, haría la guerra á los romanos.

Aníbal cumplió su juramento, pues fué el constante enemigo, el terror de Roma. Es verdad lo que dice el refrán: Lo que se aprende en la cuna, siempre dura.

Los terremotos

Las sacudidas del suelo sobrevienen bruscamente en su mayoría, y sin que un solo indicio permita adivinar la catástrofe quedan demolidas las ciudades y aplastados á miles sus moradores.

El terremoto principal del Salvador en 1854 no duró más que diez segundos, y bastó este breve espacio de tiempo para la destrucción de la ciudad.

Las terribles sacudidas del suelo que destruyeron á Lisboa se sintieron durante cinco minutos, pero el primer choque, de cinco á seis segundos solamente, fué el que causó mayores estragos. Este mismo terremoto demolió también la mayor parte de Oporto, arrojó á los fosos un lienzo de las murallas de Cádiz y destruyó muchas ciudades de Marruecos.

Color de las aguas marinas

El mar reproduce, modificándolo, el variado cuadro del cielo con sus juegos y gradaciones de luz y sombra y ofrece sucesivamente los más variados colores, los más delicados tintes, los matices más fugitivos y cambiantes.

Al rayar el día, la superficie del agua se ilumina con los resplandores aún pálidos y tímidos de la atmósfera; pero cada vez es mayor el reflejo en el oleaje, hasta que el sol derrama torrentes de fuego sobre las ondas.

Cada movimiento del mundo en los aires se traduce por un cambio en el aspecto del agua; cada nube, al pasar, se refleja con sus formas y los matices de sus vapores; cada soplo de viento que estremece las olas, renueva en la inmensidad del Océano la armonía del móvil colorido; luego, al caer la tarde, el mar devuelve al cielo todo su resplandor de púrpura y de llamas. Entonces es cuando allá, en el confín del horizonte, se ven dos soles que van al encuentro uno de otro.

Mi barco

Con mucho trabajo he llegado á construir un gran barco de corteza de pino. Me ha costado perder unas cuantas horas, hacerme tres cortes y romper una hoja del cortaplumas de papá. Pero, por fin, mi barco está listo.

Es un barco elegante, sólido, ligero, precioso.

Bajo mi mando avanza, retrocede, deriva, obedece en seguida mis órdenes, aunque no tiene timón.

Mi barco está perfectamente construido. No hace agua, y es capaz de resistir dentro el cuenco que le sirve de mar, todos los choques y todos los temporales.

Beneficios del agua

Bien abrigado en su casa, el hombre se libraba de las molestias que ésta le causaba. Pero el hombre no quedó satisfecho; quiso más.

El agua ya no caía sobre él; pero no bastaba con esto; era preciso que el agua cayese para él.

Arrancó los arroyos de su lecho, alumbró las fuentes que dormían en el seno de los montes y llevó cautivas sus aguas á cien kilómetros lejos. Con ellas formó lagos suspendidos á grande altura y los hizo brotar á su antojo en campos y ciudades.

Porque, sabedlo bien, el agua, en las ciudades, da la salud, engendra bienestar, ahoga las epidemias, sana las calles, extingue los incendios, disminuye el calor, apaga la sed, y en los campos hace brotar bosques, flores, verduras, la eterna primavera.

Moral

Los chicos buenos se saludan al encontrarse. Nada más feo que dos compañeros que se pegan ó se injurian.

Los amigos que se quieren sienten tener que separarse y buscan todas las ocasiones de volverse á ver.

Un buen hermano no espera que sus hermanos le llamen para ayudarles en sus quehaceres. El debe ayudarles sin que se lo pidan.

Un hermano que se negase á prestar sus juguetes ó sus libros á los demás hermanos demostraría tener muy mal corazón.

Abusar de su fuerza porque uno es el mayor, para hacer sufrir á los demás hermanos, es una acción villana.

En familia

Por economía no se encendía para toda la casa más que una sola hoguera y una sola lámpara, alrededor de la cual todas las ocupaciones y todas las distracciones se agrupaban; un gran quinqué de familia cuya vieja pantalla había sido la alegría de todos los niños durante su infancia. Saliendo dulcemente de la sombra de la sombra de la pieza, cuatro cabecitas rubias ó morenas, sonrientes ó distraídas bajo este rayo íntimo y tibio que les alumbraba á la altura de los ojos, parecía alimentar la llama de su mirada, la juventud luminosa en sus frentes transparentes, cubrirlas, abrugarlas y guardarlas del viento que soplabá afuera.

Miseria en tiempo de la guerra

La nación entera parece haber perdido el hábito de trabajo; los talleres están desiertos, los obreros huelgan por todas partes y se pasean por las aceras de las calles, dispuestos á un motín. Las propiedades son una presa ofrecida al más fuerte; uno no puede habitarlas tranquilamente y no se saca de ellas provecho alguno, y es muy feliz el propietario que logra ser ex-ceptuado del pago de la contribución, y el tesoro, que no puede cobrar nada, tampoco paga sus deudas. El bandidaje público y privado es ejercido por todas partes sin castigo, las costumbres se han relajado y la justicia es impotente para reprimir todos los excesos porque los jueces tiemblan delante de los criminales. Los campos abandonados no ofrecen más que desiertos y ruinas; la mala alimentación produce enfermedades tan terribles como la peste y llena los hospitales; empobrecidos y sin recursos, en una palabra, por todas partes, en todos sitios y en todos los grados no hay más que desorden, crímenes y anarquía.